

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 27

En Samo Alto, en la sala de sesiones del edificio consistorial, a treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se da inicio a la sesión vigésimo séptima ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz, de Secretaria de Sala, doña Clarina Santander Santander.

### Tabla a tratar:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 25 y entrega acta sesión ordinaria N° 26.
2. Correspondencia recibida y despachada
3. Resolución solicitudes DAF modificaciones presupuestarias N°s. 18 y 19.
4. Entrega de solicitud DAEM modificación presupuestaria N° 10.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Temas varios.

### Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 25. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 26.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida**

- Carta fechada a septiembre de 2014, del Director colegio de Pichasca: manifiesta necesidad de la comunidad educativa, de techar la multicancha del establecimiento y pide impulsar la iniciativa antes los organismos pertinentes, gestionar los recursos y elaborar el proyecto, de manera de dar solución, ojalá con prontitud, a esta esperada e imperiosa necesidad.

Comentando el documento, el Sr. Alcalde señala que tiene contemplado, a parte del trabajo que está realizando la Secplan, pedirle apoyo a los profesionales que le ofreció el Alcalde de Ovalle, en consideración al Convenio suscrito, por ser complicado, ya que debajo de la losa está el laboratorio de computación, por lo tanto el trabajo del techado requiere la opinión de otros especialistas, por ende si se da hoy la situación, le solicitaría al Edil que facilite los profesionales para hacer el proyecto.

Interviniendo el sr. De la Rivera dice que recuerda que en una oportunidad estuvieron viendo en terreno este proyecto, piensa que la iniciativa ya está en la cartera de proyectos del Municipio.

A manera de información, la concejala Olivares menciona que los profesionales de Secplan tenían considerado ir al establecimiento durante la presente semana a ver este tema, porque tenían una propuesta de como sostener los pilares.

A ello, el sr. Alcalde menciona que igual cruzará la información para ver que tienen los profesional de la Secplan.

Después de estas intervenciones, por unanimidad se ACUERDA: ACUSAR recibo de la carta e informar que tienen en consideración la petición, por lo tanto se empezará a tramitar la obtención del proyecto correspondiente. Haciéndole hincapié, además que es primera vez que esta iniciativa se solicita formalmente por el establecimiento.

- Carta de fecha septiembre de 2014, de la Presidenta del Centro General de Padres Colegio de Pichasca: solicita ver la posibilidad de construir un techado para la multicancha del Colegio, aduce razones de matrícula y a la exposición al sol de los alumnos, cada vez que realizan clases de educación física, existiendo una preocupación permanente de los padres y apoderados, por esta razón piden una pronta solución.

- Carta de fecha 26.09.14, del Presidente del Centro de Alumnos Colegio de Pichasca: solicita apoyo para concretar el proyecto del techado para la multicancha del establecimiento por ser imprescindible para las actividades que realizan en este recinto.

En el caso de los documentos del Centro de General de Padres y del Presidente del Centro de Alumnos del Colegio Pichasca, unánimemente se ACUERDA: ACUSAR recibo de estos e informar que tienen en consideración la petición, por lo tanto se empezará a tramitar la obtención del proyecto correspondiente. Haciéndoles hincapié, además que es primera vez que esta iniciativa se solicita formalmente por la comunidad escolar.

- Ord. N° 015 del 23.09.14., del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado: solicita audiencia para dar a

conocer temas del funcionamiento de la institución.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que se fijó una reunión de trabajo para el día 14 de Octubre, a las 11:30 hrs., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con la finalidad que explique el funcionamiento práctico y administrativo de esa institución.

- Ord. N° 014 del 23.09.14, del Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado: solicita proyectar para el 2015, una subvención por el monto \$ 4.552.018, para financiar el sueldo de un cuartelero, por carecer de recursos necesarios para su mínimo funcionamiento, ya que necesitan mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia, lo cual hace que se incrementen los gastos operacionales y además que el 2015 continuarán con el proceso de capacitación a la nueva compañía del sector bajo de la comuna.

En relación a lo planteado, de manera unánime se ACUERDA: ACUSAR recibido de la carta en mención y comunicar que los recursos solicitados para el cuartelero se verán en la discusión del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para año 2015, por lo tanto más adelante se informará al respecto.

- Correo electrónico de fecha 29.09.14, de la Junta de Vigilancia del Río Hurtado: envía publicación aparecida el 29 de septiembre en el diario “El Día”, relativa a infraestructura vial, cuyo titular dice “Programa apunta a invertir \$ 85 mil millones en la pavimentación de los caminos rurales”. Iniciativa que se ejecutará entre el 2014 y 2018 y el financiamiento corresponderá en un 70% al MOP y en el 30% al GORE, cuyo protocolo de acuerdo fue aprobado por el pleno del Gobierno Regional.

Luego de intercambiarse opiniones y por tratarse de una materia que se ha venido conversando en las reuniones que se han sostenido con la Dirección de Vialidad, por unanimidad se ACUERDA: DAR respuesta informándole a la Junta de Vigilancia que el H. Concejo ha realizado dos reuniones de trabajo con Vialidad con el fin de revisar la ejecución de estos recursos en la comuna, debiendo adjuntarse las minutas de dichas reuniones.

Correo electrónico del 26.09.14, de la Ingeniero Agrónomo, Ms. Estación Experimental Agronómica Las Cardas, Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile: envía invitación a la inauguración de las “Jornadas de Extensión en Producción Caprina”, a realizarse el 14 de octubre, a las 11:00 hrs. en Las Cardas.

Sobre el particular, por unanimidad se ACUERDA: ACUSAR recibo y expresar agradecimiento por haberlos invitado a la inauguración de las “Jornadas de Extensión en Producción Caprina”, con motivo del 35° Aniversario de la Estación Experimental Agronómica Las Cardas, a realizarse el 14 de octubre, a las 11:00 hrs. ya que no podrán asistir, por tener otras actividades programadas a nivel comunal en esta misma fecha.

- Correo electrónico del 30.09.14, de la Jefa de Comunicaciones INDAP Coquimbo: remite invitación cursada por el Gobernador Provincia de Limarí, Seremi de Agricultura y Alcalde de Río Hurtado, por la cual invitan a la entrega de bonos de emergencia para campesinos afectados por la sequía, incentivos al Fortalecimiento Productivo – IFP- y Estanques Móviles, medidas impulsadas por el Gobierno de la Presidenta de la República, a realizarse el 02 de octubre, a las 15:30 hrs. en el SUM de Samo Alto. Se toma conocimiento.

### **Despachada**

- Ord. N° 058 del 29.09.14., del sr. Alcalde dirigido a la Directora Regional de CONAF: solicita confirmar si el sector a intervenir corresponde efectivamente a parte del Monumento Natural Pichasca, según lo declarado mediante Decreto Supremo N° 123/1985, y si posee la calidad tal de M. Natural o sólo es parte del área administrativa correspondiente a sus instalaciones.

- Ord. N° 059 del 29.09.14, del Alcalde dirigido al Presidente del Consejo Regional: confirma disponibilidad para la realización de la visita del CORE para el 27 de noviembre y nombra como contraparte municipal para la coordinación de las distintas actividades, a la Secretaria Municipal, Sra. Pía Cariqueo Ortiz.

- Memo N° 139 del 24.09.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe DAEM: solicita la comparecencia a la sesión del 30 de septiembre, por incumplimiento de entrega de la información referente al bono marzo de los asistentes a la educación.

- Memo N° 140 del 24.09.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras Municipales: solicita comparecencia a la sesión del 30 de septiembre, por incumplimiento de entrega de la información sobre asunto del agua potable en sede social de Fundina.

- Memo N° 141 del 24.09.14, de la Secretaria Municipal dirigido a la Directora (S) de Desarrollo Comunitario: requiere comparecencia a la sesión del 30 de septiembre, por no cumplir con la entrega de documento con recomendaciones que debía adjuntarse a los permisos de bailes otorgados para fiestas patrias.

- Memo N° 142 del 24.09.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Secplan: solicita realizar diseño parque de la chilenidad de Samo Alto, con el fin que las acciones que actualmente desarrolla la Junta de Vecinos se planifiquen dentro de este proyecto.

- Memo N° 143 del 24.09.14, de la Secretaria Municipal dirigido al sr. Alcalde: recomienda contratación del abogado David Tapia Araya para que realice tareas de asesoría al H. Concejo en materia jurídica que se le encomienden, previo acuerdo del Órgano Colegiado. Por otra parte, se indican las prioridades de las primeras tareas a desarrollar por dicho profesional, entre ellas, el protocolo de acuerdos, ordenanza de alcoholes, reglamentos del Concejo y de la Municipalidad.

### 3.- Resolución solicitudes DAF modificaciones presupuestarias N°s. 18 y 19.

Estas pasaron a estudio de los sres. concejales en la sesión ordinaria anterior. No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, por traspaso entre ítems del subtítulo 22, de la manera que a continuación se detallan:

#### Solicitud N° 18

##### Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Sociales)	500
					<b>500</b>

##### Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	01		Alimentos y Bebidas (Programas Sociales)	500
					<b>500</b>

#### Solicitud N° 19

##### Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	200
					<b>200</b>

##### Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	01		Alimentos y Bebidas (Programas Sociales)	40
	22	09		Arriendos (Programas Sociales)	40
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales (Programas Sociales)	120
					<b>200</b>

### 4.- Entrega de solicitud DAEM modificación presupuestaria N° 10.

Dicho servicio traspasado, a través de la petición N° 009 de fecha 29.09.14., presenta a consideración del Concejo, la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Depto. de Educación Municipal, consistente en un traspaso de fondos desde el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Item 06 Mantenimiento y Reparaciones al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Item 02 Proyectos, Asignación 04 "Obras Civiles", por la cantidad de M\$ 2.390. Se acompaña la justificación.

### 5.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 008 del 26.09.14, de la Asistente Social del DAEM: envía adjunto informe de los alumnos postulantes, renovantes y beneficiarios e informe de los no beneficiarios con la beca Presidente de la República.

Comenta el sr. Alcalde que hoy estuvo el Director Regional de JUNAEB don John Cortés Ibacache, para apoyar al Municipio en la presentación de proyectos para campamentos de verano, los cuales ahora se efectuarán dentro de las comunas, por lo tanto se presentarán las iniciativas y además se hará el compromiso, a más tardar la primera semana de diciembre, de entregar el listado de los alumnos que recibirán alimentación, producto de la situación que está pasando la provincia. Puntualmente, se contempla desayuno, almuerzo y onces para los alumnos y en los lugares más apartados, solo desayuno y almuerzo. Por otra parte, menciona que Junaeb le hará un reconocimiento a la funcionaria del DAEM doña Clara Ordenes Jofré, por el trabajo destacado que ha desarrollado, ya que ha cumplido con todas las metas exigidas, haciéndole partícipe al H. Concejo de este reconocimiento.

En cuanto al informe presentado por dicha funcionaria, el sr. Carvajal indica que en el caso de los alumnos

rechazados no se señala las razones del rechazo, como por ejemplo, si se debió a la falta de documentos u otro requisito.

Considerando que la idea principal era saber las razones de por qué hubo alumnos rechazados, se ACUERDA: SOLICITAR al DAEM que informe los motivos del rechazo de los alumnos que no obtuvieron la beca Presidente de la República.

- Memo N° 5 del 29.09.15, de Secplan: informa que respecto al mejoramiento integral del salón de uso múltiple y sus dependencias asociadas, se propone generar fecha para reunión de trabajo para generar en forma conjunta el levantamiento de la necesidad planteada. Además menciona que existe un informe acústico y propuesta de mejoramiento realizado en marzo 2010. En cuanto al trabajo realizado por el topógrafo, se adjunta programa de las topografías efectuadas y con respecto al jardín infantil de Hurtado, indica que realizarán visita a terreno el 30 de septiembre, por consiguiente se elaborará el informe técnico para ser entregado en la próxima sesión.

- Memo N° 96 del 29.09.14, del Director de Obras Municipales: informa en detalle acerca del proyecto “instalación iluminación pública varias localidades”, caso de la conexión de las 121 luminarias y adjunta antecedentes; referente al proyecto reposición de alumbrado público, indica que le corresponde a la Secplan informar en qué estado se encuentra; sobre las causas laborales derivadas de la obra “construcción viviendas para docentes escuela de Pichasca”, acompaña la información y en lo relativo al proyecto “construcción espacios públicos” de Tahuinco, indica que la ITO realizará una visita el 07 de octubre, en conjunto con representante de la empresa contratista, de lo cual se entregará un informe.

Como quedó establecido en la sesión anterior, concurre el Jefe DAEM, don Allan Ramírez G.: previo de la entrega a cada concejal del informe fechada a septiembre de 2014, relativo al bono marzo, solicita disculpas por no haber entregado la información en su oportunidad, sobre este bono que reclaman seis asistentes de la educación. Explica que la normativa de la caja La Araucana, que es quien paga estos dineros, indica que los afiliados deben tener las cargas familiares autorizadas en diciembre de cada año, por lo tanto es el interesado quien debe realizar este trámite, no obstante a ello, finalmente tienen el documento donde están cargados los montos, cuya información se le entregó a los interesados, cuando el H. Concejo hizo el planteamiento, con esa información cada uno tenía que acercarse a la caja, a validar sus cargos. Agrega que el tema también fue conversado con el Gremio de los Asistentes de la Educación. Aclara que la información respecto que tenían que tener inscritas las cargas la habían entregado mucho antes, aún así en su caso quería tener cierta seguridad con respecto a la Caja de La Araucana para que no pierdan el bono.

A la pregunta de la concejala Olivares, si se retiró de La Araucana los certificados donde se informaba del pago de bono por parte de la Superintendencia y que iban a llegar en el día de ayer, propone que la idea sería autorizar a un funcionario del Depto. para que lo tramitara ante la Caja y la Superintendencia y no que cada funcionario tenga que ir, porque los interesados ya hicieron el trámite que les correspondía.

A ello el Jefe DAEM, manifiesta que no tiene problemas en chequear esa información. Enfatiza la concejala Olivares que el contador Calixto León iba a retirar el certificado que se ha referido, por lo tanto teniendo el documento sabrán si fueron validados los bonos, cree que este funcionario es quien debe informar a don Allan Ramírez y este al Concejo.

Como se solicitó por el H. Concejo en la pasada sesión, asiste la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, doña Susana Cortés Marambio. A continuación explica que si bien recibió el Memo 127 del 03.09.14, dirigido solo a ella y no con una copia para la encargada de Desarrollo Comunitario. Enfatiza que se abocó al punto uno del documento que iba en mayúscula, referido a las subvenciones de los centros de padres y luego archivo el memorándum y omitió involuntariamente el segundo punto, incluso redactó la respuesta aludiendo que había sido una omisión y por no encontrarse la encargada de área y quien suscribe no se trabajó el documento solicitado y tampoco se coordinó una fecha para trabajar. Aparte de esto indica que el memo no fue enviado con copia a encargada del DECO y si bien ya pasaron las fiestas patrias, se solicitará a la Secretaria Municipal que convoque a reunión para trabajar en el documento, con el objeto de redactar un documento validado con recomendaciones referente al desarrollo de las diferentes actividades.

Interviniendo el concejal Carvajal dice que no entendió mucho la nota que leyó la funcionaria, ya que había que hacer una nota para adjuntar a los permisos de bailes, diciendo que se tuviera cuidado con los horarios y el orden dentro del recinto, entonces pregunta por qué no salió ese documento. Afirmando la funcionaria que fue por lo que leyó recientemente.

Autorizada para intervenir la Secretaria Municipal aclara que la responsabilidad no es de la Secretaría, ya que la documentación siempre la dirige a los directores de las unidades municipales.

La directora (S) DIDECO expresa que hace referencia a la secretaría, porque la Ley 20.500, dice mucho con esta unidad y las organizaciones.

Por su parte, el concejal Rojas dice que el planteó la idea, debido al desencantamiento que hay en los pueblos por la poca transparencia que existe en la organización de actividades y que la idea era recomendar a la

persona que iba a estar a cargo del baile en los días de fiestas patrias, que pidiera que los bailes se realizaran en armonía y en un marco de respeto para evitar incidentes; también el tema de los balances que no son claros y no se rinden a tiempo.

Insistiendo doña Susana Cortés que tienen que reunirse, porque entregarle a la comunidad un documento tienen que decir lo mínimo, para no pasar a llevar la normativa, puesto que después es la encargada quien formuló el documento y lo entregó, por eso que la idea es que quede en un acta firmada donde se deje constancia que todos tomaron conocimiento.

Aclarando el sr. Carvajal plantea que el tema de los balances de las actividades sociales, va por otro camino y que tiene que ver con la fiscalización del Dideco, cosa que han conversado en repetidas oportunidades, sin embargo ahora están viendo de que había que hacer una nota que tenía que adjuntarse a los permisos de bailes diciendo que se tomaran los resguardos pertinentes, etc. etc.

Finalmente la Secretaria Municipal señala que reunirse para elaborar un documento que contenga recomendaciones para bailes, encuentra excesivo y mucho trámite para una cosa tan simple que se había pedido, sin embargo deberían de aprovechar en esta reunión de analizar otras cosas, como por ejemplo, si hicieron las rendiciones, ya que es parte del protocolo que falta. El sr. Carvajal dice que está de acuerdo con lo que mencionó la Secretaria Municipal.

De acuerdo a lo requerido por el Concejo Municipal, en la sesión anterior, acude el Director de Obras, don Freddy Aguirre. Enseguida menciona que no tiene excusas respecto al Memo N° 108 del 18.07.14, por lo cual pide las disculpas, por el hecho de no haber dado respuesta a tiempo sobre lo solicitado. Luego expone que haciendo un análisis de lo que ocurrió en Fundina, dice que anteriormente había recibido la queja de la Junta de Vecinos por el asunto del agua, sin embargo la sede social fue recibida conforme por parte de la comisión receptora, aun así igual fueron a revisar y no encontró donde podía estar la fuga de agua, pese a que en principio se había argumentado que eran los baños, según la carta que recibió de la Junta de Vecinos, posterior a eso llegó otra carta adjuntando el recibo del agua, donde también se dice que podría haber una filtración, pero piensa que si hubiera las cuentas siguientes serían por la misma cantidad de consumo y la factura indica cero consumo.

Sobre esto último, aclara el concejal de la Rivera que el agua la cortan en la llave que está en el camino y el medidor del agua está afuera de la sede, por eso estiman que la fuga está del medidor hacia adentro.

En tanto la concejala Olivares indica que la persona encargada al parecer no revisó el medidor ni esperó un tiempo para ver cuánto consumo hubo, claramente eso no se hizo, de lo contrario no estarían cortando el agua más abajo, por lo demás tampoco han dado respuesta a la cantidad de plata que adeuda la sede.

Referente a la deuda, el funcionario manifiesta que se lo representó a la empresa contratista, quienes realizaron visita a terreno y no habían encontrado fuga incluso se revisaron los baños. En cuanto a la garantía, el funcionario dice que está vence recién el 23 de diciembre, por eso pide tiempo hasta la próxima sesión para ir personalmente a realizar un estudio en conjunto con el operador del APR y la Presidenta de la Junta de Vecinos.

Atendiendo lo explicado y solicitado por el funcionario, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR un plazo para que sean revisada las instalaciones del agua potable en la sede social de Fundina, hasta el 13 de octubre, para ser presentado el informe pertinente en la sesión ordinaria del día 14.

Siguiendo en este punto, el Sr. Carvajal pregunta que gestiones se han hecho con don Rodrigo Iribarren respecto al proyecto del libro de la comuna. Sobre esto, el Edil menciona que hoy firmó el convenio de los fondos.

En cuanto al acuerdo de contratar al abogado don David Tapia, para trabajar en la elaboración de cuatro documentos, el sr. Carvajal consulta que se ha hecho al respecto. En respuesta el sr. Alcalde dice que dicho profesional le pidió una audiencia que no pudo concretar ayer por falta de tiempo.

Sobre lo mismo, la Secretaria Municipal indica que con la encargada de personal tienen gestiones avanzadas caso del contrato que partiría en septiembre, por los trabajos que quedaron establecidos en la sesión anterior.

El sr. Carvajal manifiesta que aborda este punto, porque conversó días atrás con don David Tapia donde le dio a conocer el acuerdo que tomó el H. Concejo y le comentó que había recibido una instrucción, cosa que a él no le consta, en el sentido que el coordinador de todo esto, iba a ser don César Contreras, a lo cual le señaló que don César lo tenían prácticamente vetado por la labor que ha desarrollado y que no les interesaba la coordinación que pudiera efectuarse con él, porque era directamente, a través de la alcaldía, entonces no ve ningún rol que pudiera desempeñar don César Contreras. Recordando el acuerdo que tomaron y que el sr. Alcalde aceptó, respecto a que este funcionario fuera desvinculado del servicio, sin embargo días atrás conversando temas en general sobre el presupuesto con el DAEM, le preguntaron si habían recibido o estaban calculando el monto por la desafectación del servicio de don César Contreras y el Jefe DAEM indicó que no había recibido ningún instructivo al respecto, acota que respeta lo que señala la ley y la superioridad del Alcalde, pero si no lo hacen así, como dijeron que se estaba haciendo, seguramente va a ser motivo de conflicto entre ellos por la permanencia de ese funcionario, porque el Concejo está luchando por una cosa y hay autoridades del servicio que están siempre en contra, por ello piensa que será un punto de discrepancia que ojalá pudieran evitar.

Si bien dice el sr. Alcalde, en el Concejo se hacen sugerencia, pero de la responsabilidad que le corresponde a él, de hacer que el servicio funcione, le es difícil tomar esa decisión, piensa que no es conveniente todavía

desvincularlo, porque no tendrían con quién ver la parte jurídica, dado que de todos los abogados que ha conversado a lo más vendrían una vez a la semana a trabajar al municipio y el sueldo que ofrecen no es atractivo para un profesional.

A la pregunta del sr. Carvajal si efectivamente don César Contreras tendrá injerencia en el trabajo de los cuatro documentos que realizará don David Tapia, el sr. Alcalde indica que no, que dispondrá que el sr. Tapia haga los documentos que pidió el Concejo y el sr. Contreras que trabaje en la parte administrativa.

El sr. Carvajal dice que si el sr. Alcalde tiene razones como conejales también tienen razones, argumentando que a futuro qué van a sacar con don César Contreras, cree que nada, ya no lo hará y aclara que no se refiere a determinados casos que no se refieren con él sino que con el municipio, ejemplo caso de la Ordenanza de Alcoholes, cuya última reunión la tuvieron a fines de julio y, pasaron dos meses y la ordenanza no salió antes de fiestas patrias, lo cual tuvo consecuencias nefastas en Samo Alto, porque la botillería se prolongó hasta las cuatro de la mañana, en consecuencia la competencia que se hizo con la junta de Vecinos fue desastrosa y ocasionó una pérdida de alrededor de un millón de pesos en el baile, porque no tuvieron la reunión con los patentados para conciliar lo que iban a proponer para que fuera plasmado por el profesional en un documento y promulgar la ordenanza, documento que es de competencia del municipio y que tiene que ver con la comuna, por eso cree que van a llegar al 31 de diciembre con el mismo problema.

Por última la Secretaria Municipal, señala que en conjunto con don David, están trabajando en una planificación de actividad, la cual esperan entregarla en la próxima sesión.

## **6.- Temas varios**

### Entrega de Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2015, Municipal, Educación y Salud, intervención sr. Alcalde.

Plantea que dichos presupuestos, conforme a la ley, debe entregarlos en la primera semana de octubre, por lo tanto la alternativa sería convocar a sesión extraordinaria y/o realizar en el mes de octubre las sesiones ordinarias el 07, 14 y 21, por razones administrativas.

Moción que se acoge unánimemente, en el sentido que las sesiones ordinarias de octubre se efectúen los días 7, 14 y 21 de octubre.

### Convenio de Colaboración CONAF relativo a al Centro de Difusión Patrimonial, intervención sr. Alcalde

Lee dicho convenio, que consta de los antecedentes previos y once cláusulas, por el cual, a través de la cláusula primero, CONAF le confiere mandato completo y suficiente a la Municipalidad para que administre la infraestructura del Centro de Difusión del Patrimonio Comunal, ubicado en terreno del M. Natural Pichasca.

Comenta el sr. Alcalde que lo que tendría que hacer en este caso, es una Corporación Cultural para traer recursos y así poder administrar el centro.

A ello la concejala Olivares manifiesta que el asesor jurídico estuvo trabajando en esta corporación, justamente para cuando estuviera listo el centro.

Por otra parte, el sr. Alcalde señala que le complica lo establecido en la cláusula cuarta, relativa a que el municipio tiene que asumir los gastos de implementación, operación y mantención del centro. Se entrega una fotocopia a cada sr. concejal, para su análisis.

Recuerda la concejala Olivares que desde que se postuló el proyecto, el objetivo fue que tenía que ser administrado por el municipio, para poder poner a los comerciantes y esa fue la idea de formar la corporación de manera que los particulares pudieran hacer donaciones.

Con la finalidad de conocer el avance de la formación de la Corporación Cultural, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Secplan, que en la sesión del 14 de octubre entregue los antecedentes respecto a la Corporación e informe el avance de las gestiones realizadas.

### Programar reunión de trabajo con Vialidad para conocer avance de los compromisos, intervención sr. Carvajal.

Señala que el seis de agosto se reunieron con el Director Regional de Vialidad, don Jesús Muñoz y con el jefe provincial de Vialidad Limarí don Mauricio Cortés, donde conversaron sobre las diversas obras que iban a efectuar y prácticamente han transcurrido dos meses y en el asunto del recapado asfáltico del Tranque Recoleta a Samo Alto no han visto nada, el cual iba a empezar en agosto y también quedaron de ver con el ITO el contrato de mantención global y otros contratos, las obras que iban a priorizar en materia vial, pero hasta el momento no tienen señal por parte de Vialidad. También dice que tendrían que ir conversando las prioridades con Vialidad si pueden conseguir recursos para la pavimentación de mil kilómetros que hablan las autoridades, no vaya a ser cosa que vialidad califiquen ellos los caminos que pavimentarían, recuerdo que don Jesús Muñoz dijo que iba a pavimentar el camino a Parral Viejo. Propone convocar a las autoridades pertinentes para ir entrando en precisiones y para manifestarle que el Concejo está pendiente que no tiene señales de ninguna de las cosas que anunciaron.

Acogiendo lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR a una reunión al Director Regional Vialidad, Delegado Provincial de Vialidad y al Inspector Técnico para el 07 de Octubre, a las 10:00 horas, con

objeto que informe acerca del avance de los compromisos de obras viales que debía ejecutar la Dirección de Vialidad, a través del Contrato Conservación Global y que fueron abordados en las reuniones del 06 y 28 de agosto del presente año, que constan en las respectivas minutas, que aún se encuentran pendientes de solución.

Necesidad de coordinar reunión con sr. Gobernador Provincial, intervención sr. Alcalde.

Después de intercambiarse opiniones referente al próximo periodo de veranadas de los crianceros en la cordillera, por unanimidad se ACUERDA: GESTIONAR una audiencia con el sr. Gobernador, con el objeto de conseguir horas máquina para mejoramiento del camino. A esta reunión debe solicitársele la presencia del sr. José Hernández, Director Provincial de Emergencia.

Actividad Municipal “Muestra Nacional de Cuerca”, información sr. Alcalde

Da a conocer dicha invitación cursada para el 03 de octubre, a partir de las 11:00 hrs. en la plaza de Samo Alto. Agrega que con el Colegio Comunal de Profesores y el Municipio se coordinó esta muestra.

Ordenamiento viviendas y áreas verdes en Comité Pro-casa de Tahuinco, intervención sra. Olivares.

Plantea que le gustaría que se encargara a Secplan que oriente al comité en la planificación urbana, ya que la gente va a postular a sus viviendas, pero tiene que dársele el orden que corresponde, como así también las áreas verdes, servicio sanitario, agua y alcantarillado, algo similar a lo que se hizo en Caracoles de Pichasca, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que apoye urbanísticamente a Comité Pro-casa de Tahuinco.

Relativo a los trabajos a realizarse en los senderos, intervención sra. Olivares.

Solicita información detallada en qué consisten los trabajos a efectuarse en los senderos, a través del Programa pro-empleo de CONAF y además los nombres de las personas que estarán a cargo de esas labores.

El sr. Alcalde explica que el lunes pasado vino el Director Provincial de CONAF, don Rodrigo Hernández, quien indicó que de los 2.500 cupos de pro-empleo que anunció la Presidenta de la República, 500 cupos fueron entregados a CONAF a nivel regional, de los cuales 250 se asignaron a la Provincia de Limarí, de ellos 30 son para Río Hurtado, por lo tanto las personas harán limpieza y mejoramiento de los senderos, tramo Samo Alto – M. Natural – Caracoles y Las Tinajas a Las Minillas y otras personas trabajaran en el M. Natural. Agrega que al municipio le correspondió entregar la nómina de las personas a CONAF, ya que será éste quien estará a cargo de la gente y de nombrar los capataces. Menciona, además que las labores deberían empezar la próxima semana y para ello le entregarán la implementación necesaria.

Relacionado a visita por funcionarios de Secplan al Jardín de Hurtado, intervención sr. Rojas.

Requiere tener claridad sobre este tema, ya que por un lado se dijo que la visita se haría del 08 al 12 de septiembre y ahora se indica que irán hoy 30 a terreno. Añade que ayer lo llamó la tía del jardín, concurriendo él al lugar donde le manifestó que están preocupados del material que tienen acumulado, lo que quieren es por lo menos saber que se dispuso.

Explica el Edil que el problema lo tienen con persona que proveerá la arena, quien de acuerdo a lo conversado tiene problemas con la máquina, por eso recién el lunes tendría los tres cubos de arena que se ocuparan en el patio del jardín.

Sobre informe de las luminarias alumbrado público comunal, tema del sr. Rojas.

Pide clarificar estos antecedentes. Al respecto, el sr. Alcalde menciona que en el informe que entregó el Director de Obras aparece la información en detalle respecto a las 121 luminarias que tenían que conectarse.

El sr. Carvajal, por su parte, indica que conforme a lo indicado por el Director de Obras, le corresponde a Secplan entregar la información de la reposición del alumbrado, sostiene que en la reunión que tendrán mañana con la Secplan deberían solicitarle que informe.

Colaboración señalética para prohibir entrada de camiones, intervención sr. De la Rivera.

Plantea que el Presidente de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Serón, solicita que el municipio colabore con dos señalética que prohíban la entrada de los camiones a la población, de modo que transiten por el desvío.

En consecuencia y atendiendo la solicitud de la Junta de Vecinos, de manera unánime se ACUERDA: INSTRUIR al Depto. de Tránsito que gestione las dos señalética que prohíban el tránsito de los camiones por el poblado de Los Maitenes de Serón, de manera que utilicen el desvío.

Compromiso de Vialidad de hacer reperfilados en caminos secundarios, intervención sr. De la Rivera.

A modo de información, señala que Vialidad no hizo el reperfilado en los caminos secundarios de la comuna, como se había comprometido don Mauricio Cortés.

Reclamo de Junta de Vecinos de Samo Alto, por deterioro de áreas verdes, intervención sra Carmona.

Con respecto al daño que ocasionó el camión municipal en las áreas verdes, que representó por escrito la Junta de Vecinos y después el sr. Alcalde informó que se habían tomado las medidas, la concejala dice que no fue reparado, según le indicó la gente y al final las señoras del Centro de Mares tuvieron que arreglar.

A ello el sr. Alcalde responde que la reparación se hizo, porque el funcionario Osman Rojas, le comentó que era una cosa simple, en el sentido que había que tirar un alambre y que eso lo habían hecho.

El sr. Carvajal afirma que el cable está cortado y que seguramente don Osmán Rojas mandó a otros funcionarios y después no fue a comprobar si se había reparado o no.

Siendo las 17:25 hrs. y no habiendo más puntos que tratar según temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria.



**PÍA CARIQUEO ORTIZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO  
MINISTRO DE FE